

# EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem  
La correspondencia política y literaria, al Director.

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54, bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

AÑO V.—ÉPOCA 2.<sup>a</sup>

ALICANTE, MÁRTES 27 DE NOVIEMBRE DE 1883.

NÚMERO 1286.

## AL VADO Ó Á LA PUENTE.

No ha sido preciso esperar al 15 de Diciembre.

Hayen el actual Consejo de Ministros, y á diferencia de lo que sucedía en el que el señor Sagasta presidía, algunos caracteres de esos, que hacen religión de la consecuencia política, y que estiman en mucho su prestigio y su popularidad dentro del partido en que militan.

Diametralmente opuestos á los nuestros, son los principios en que inspiran sus actos políticos esos hombres: con tanta mayor independencia por lo tanto, les tributamos nosotros un sincero aplauso, cuando como ahora ha sucedido, saben jugarse una cartera á la que dan menos importancia que á su decoro y á su dignidad política.

Van siendo en España bastante raros estos caracteres, y justo es, como acabamos de decir, que su conducta merezca nuestra aprobación—entiéndase bien que por lo que tiene de levantada y digua; no en manera alguna por lo que tiene de reformista, que en esta segunda parte, ya no solo no nos inspira aplausos, sino que por el contrario, mareará todavía con tonos mas vivos y con toques mas enérgicos nuestra leal y patriótica oposición.

Uno de los hombres á que aludimos es el Ministro de la Guerra, á cuya resuelta actitud se debe el que el Gabinete haya definido de una manera categórica sus propósitos, que su política

haya sido espresada sin vadearla de nebulosidades, y que la llamada conciliación haya desaparecido por completo y para siempre de la escena.

Por mas que la prensa fusionista trate de disimularlo: por mas que trate de disimular su mal reprimido disgusto, la izquierda ha triunfado en toda la línea.

Veamos las inmediatas consecuencias de esta victoria.

En primer lugar, la completa anulación política del señor Sagasta, que además del descrédito que ha sabido dar á su política, cae ahora combatiendo precisamente aquellas mismas reformas, combatiendo precisamente aquellos mismos principios, combatiendo precisamente aquellas mismas doctrinas, aquella misma bandera que hasta el día en que subió por última vez á la presidencia del Consejo de Ministros, habian sido durante toda su vida de periodista y de tribuno su bandera y su programa, sus doctrinas y sus principios.

Sentimos decirlo, porque nos place siempre tener que reconocer relevantes méritos y aptitudes siempre que concurren en nuestros adversarios: sentimos decirlo, pero la verdad es que el señor Sagasta no há hecho ni más ni menos que parodiar en Madrid, las evoluciones incomparables de los Papi y los Masanet en Alicante, y dispéñenos estos dos últimos señores si se creen molestados al ver comparadas sus distinguidas personalidades con la raquíta y enteca figura política del señor Sagasta.

Otra consecuencia ineludible de la nueva actitud del gabinete, es la disolución de las actuales Córtes. La mayoría de estos es fusionista; mas que fusionista, es Sagastina; más que política, está personalísimamente ligada al señor Sagasta. Es, pues, natural, que cuando el Gobierno se há decidido á hacer pública su actitud sin esperar al 15 de Diciembre, sea porque cuente con la posibilidad de poder desarrollar su programa. Este programa no puede desarrollarse en manera alguna con las actuales Córtes; es, pues, preciso suponer que aquella posibilidad esté fundada en la seguridad de obtener el decreto de disolución en el momento en que sea pedido.

Este decreto por otra parte, no puede ser entregado al señor Posada Herrera, porque si este es izquierdista, ni puede dirigir unas elecciones que han de hacerse precisamente para anular á sus amigos: tambien es por esta razón lógico suponer que quien há tenido la franqueza y la resolución de decir á sus compañeros; *al vado ó á la puente*, sea el que cuente con el decreto de disolución.

Noten, pues, nuestros lectores que no nos permitimos el lujo de hacer presunciones infundadas, y que los acontecimientos que preveemos son perfectamente lógicos y arreglados á las circunstancias.

Por esto suponemos que tan pronto como sea leído el discurso de la Corona y aun antes de constituirse las Cámaras, se provocará una votación, en la elec-

ción de mesa, por ejemplo en la que el Gabinete será derrotado, lo que dará parlamentariamente motivo á que el gobierno presente su dimisión, que le será admitida, encargándose de la formación del nuevo ministerio el general Lopez Dominguez, que conservará á su lado á los actuales ministros izquierdistas, sustituyendo solo á los ministros fusionistas, y que disolverá acto seguido las Cámaras convocando á elecciones generales.

Poco hemos ya de tardar en saber si los acontecimientos justifican ó no nuestras previsiones.

## EN FOMENTO.

La *Gaceta* nos há sorprendido con un Real Decreto refrendado por el señor Marqués de Sardoal en el que, doloroso es reconocerlo, se perturba completamente cuanto hasta la fecha se había legislado en materia de instrucción pública.

La perturbación, decimos vá á ser completa, y es esto tanto mas sensible, cuanto que el Marqués de Sardoal, olvidándose por completo de cuanto sus amigos, y aún él mismo han escrito y hablado contra los conservadores por haber suspendido por medio de un Real Decreto, la ley de matrimonio civil ha venido á su vez, no á suspender, sino á alterar completamente por medio de otro Real Decreto la ley de Instrucción pública.

O es acaso, que según los procedimientos democráticos, es lícito á los partidos avanzados hacer desde el poder mucho, muchísimo más que aquello que consideraban casi como un caso de responsabilidad

— 115 —

ser humano, y nuestro deseo de hallarlos es mas ardiente que nunca. Así es que nuestro gozo no tiene límites cuando el 24 de agosto por la mañana divisamos algunos perros y en seguida dos hombres que van á coger bayas en un matorral vecino. Los invitamos á entrar en nuestra tienda, donde toman café con nosotros, despues de lo cual se manifiestan ya mas confiados y entablan una animada conversación entre sí. Los dos son rusos, y uno de ellos, el cosaco Feodorof, sirve en casa de un *prekashiek* (intendente) establecido á unos treinta kilómetros de allí. Nos dan algunos informes sobre el país, y entre otras cosas nos dicen que los sitios marcados en el mapa como habitados y representados como las ciudades y aldeas por un circulito, no tienen por lo comun mas que tres ó dos habitantes, y á veces tan solo uno durante todo el año.

Siendo cada vez mas evidente la necesidad de tener un guia para nuestro viaje, M. Nordenskjold propone á Feodorof que nos acompañe hasta Dudino; el cosaco acepta mediante la suma de cincuenta rublos (unos treinta y cinco duros), pero como ne-

— 114 —

y aunque inciertos del resultado, izamos la vela, gobernamos en derechura hácia el furioso elemento y... *audaces fortuna jurat!* en menos tiempo del que necesito para escribirlo, nos levanta una ola colosal por encima del escollo, y la *Anna* puede balancearse orgullosamente sobre las olas, domadas por el banco que acabamos de franquear...

En breve llegamos á un sitio propicio donde amarramos nuestra lancha.

La ribera está llena de verdor, gracias á los alisos de sesenta centímetros de altura entre los cuales se desarrolla una rica vegetación; no lejos de nuestra tienda desemboca en el lenissei un pintoresco afluente llamado Misenkin, que serpentea entre las colinas de arena de que al parecer se compone el interior del país; el hermoso valle que forma está lleno de plantas y accidentado por promontorios é islotes. Como despues de las fatigas de aquella noche estamos rendidos, no resistimos mas tiempo el sueño, á pesar de que los somormujos: las urias, las ánades y los patos nos dan una serenata interminable y atronadora.

Hasta aquí no hemos encontrado un solo

— 113 —

desembarcamos de noche en Sapotchnaia-Korga. El viento es muy frio, el termómetro desciende bajo cero, pero al hacerse de dia mejora el tiempo.

Nuestro desembarcadero descansa completamente en masas acumuladas de maderos flotantes; lo cual dificulta el encontrar un sitio á propósito para encender fuego por temor de incendiar toda la comarca. Entre esos troncos de árboles los hay de dimensiones colosales, teniendo algunos hasta metro y medio de diámetro. A cierta distancia de la orilla, donde la madera está podrida, abundan los hongos, y en los intervalos comprendidos entre los troncos hay charcos de agua estancada donde pululan los crustáceos de agua dulce. Muchas viviendas situadas en el extremo del promontorio están abandonadas, lo cual no es de extrañar, porque el sitio no tiene nada de agradable. Numerosas bandadas de ánades parecen haberse establecido allí; sin embargo, empiezan ya á desertar hácia el sur en considerables grupos.

La marejada nos retiene en aquel sitio hasta el 23. Por la tarde logramos poner nues-

ministerial en los ministros del partido liberal conservador?

La Ley de Instrucción pública del señor Moyano, modificada por el señor Catalina, anulada por la revolución de Setiembre, mistificada por el señor Echegaray, restablecida por el señor Navarro Rodríguez, y robustecida por los señores Lasala y Conde de Toreno, no ha sido anulada por ninguna ley posterior. Es por consiguiente la única legalidad existente en España, y el Marqués de Sardoal no ha debido por ningún concepto hacer otra cosa que preparar las reformas que estimase convenientes, para someterlas en su día al estudio, á la discusión, y á la aprobación de las Cortes.

No es esto solo. Si hemos de creer lo que dicen los periódicos de Madrid la primera noticia que el Consejo de Instrucción pública ha tenido de ese Real Decreto, ha sido la publicación de éste en el periódico oficial.

¿Por qué no ha empezado, para hacer esto, el señor Marqués de Sardoal por suprimir por medio de otro Real Decreto, el Consejo de instrucción pública, que por lo visto es un Cuerpo Consultivo perfectamente inútil para el actual Ministro de Fomento?

Además de perturbador el Real Decreto que nos ocupa, es confuso y se presta á toda clase de interpretaciones tanto más perjudiciales, cuanto que su publicación se ha efectuado contra todo lo lógico y contra todo lo natural, cuando el curso académico actual tiene ya consumida casi su tercera parte.

Tratando de dar independencia á la enseñanza privada la desorganiza completamente. No se sabe, á la simple lectura del decreto, si desaparece ó si subsiste la actual incorporación de los colegios de 2.ª enseñanza á los respectivos institutos, y otros muchos detalles no menos interesantes que el que apuntamos, harán indispensables muchísimas reales órdenes aclaratorias que hubieran sido innecesarias, si ese mismo proyecto se hubiera sometido á la consulta del Consejo de instrucción pública primero y á la deliberación de las Cortes mas tardes.

De este modo se le hubiera purificado de los graves defectos de que adolece, y se le habieran aumentado tal vez algunas ventajosas condiciones á las buenas que no podemos ni queremos negar que en el concurren.

Otra dificultad de no escasa importancia ha de presentarse en la práctica. En Madrid encontrarán la Dirección general de Instrucción pública y el rector de la Universidad un número considerable de personas, que reunirán las condiciones marcadas en el decreto para poder ser nombrados vocales del Jurado ó jurados que sean necesarios. No así en las provincias, pues habrá capitales, en que aquellos pocos sugetos que reúnan aptitud legal, tendrán ocupaciones propias de su manera de vivir que no habrán de abandonar en tres épocas del año á cambio de la mezquina retribución representada por los derechos de exámen.

A este propósito, recordamos que en ocasión en que fué preciso designar con arreglo á lo mandado, personas estrañas al magisterio docente para dos tribunales de exámen, uno de Filosofía y letras, y otro de Ciencias, solamente se encontró en Alicante una persona que reuniera capacidad legal para la primera de las Secciones indicadas, que fué el canónigo señor Zarrandona, y no se encontró para la de Ciencias á ninguna.

No será pecar de suspicaces el asegurar que en muchas Capitales, sucederá ahora lo mismo.

Otra dificultad se nos presenta á la lectura del decreto. Ordenar este, que los exámenes para el grado de bachiller se verifiquen, en las capitales de los Distritos universitarios. Y preguntamos nosotros: ¿Esta disposición se refiere solamente á los aspirantes á dicho grado, que procedan de la enseñanza privada, ó á todos sin distinción?

Si lo primero, se establece una diferencia, que favorece á los alumnos de la enseñanza oficial con notabilísimo perjuicio de los de la enseñanza privada.

Si lo segundo, los inconvenientes son todavía mayores. El grado de bachiller es indispensable para la inmensa mayoría de las carreras del Estado, y es por lo tanto ocasionar un inmenso perjuicio á gran número de familias de modesta posición que no podrán, sino á cambio de un doloroso sacrificio, despréndase de la cantidad necesaria para hacer el viaje á la capital del distrito Universitario, y sufragar los mayores gastos que la permanencia en ella, por corta que sea, les ha de ocasionar.

Véase, pues, como con toda su democracia, viene el Marqués de Sardoal á ce-

rrar las puertas de la ilustración á los honrados hijos del trabajo.

Y aqui hacemos punto por hoy sin perjuicio de volver á ocuparnos otro día de asunto tan interesante.

SUETOS POLÍTICOS.

Nosotros precisando y concretando las cuestiones y *La Unión Democrática* empeñándose en sacarlas de quicio.

Diga que no encuentra contestación á nuestros argumentos, ó conteste á las categóricas preguntas que le tenemos hechas, si ó nó, como Cristo nos enseña.

Por lo demás, y sin que *La Unión Democrática* nos lo diga, ya sabemos nosotros que el colega es republicano, y ya sabe el colega que nosotros somos monárquicos.

Si como creemos, la versión de *El Liberal* es cierta, el Ministro de la Guerra há resuelto la representación del Coronel de ingenieros señor Portuondo, dando á este jefe la razon y advirtiéndolo al Capitan general de Madrid que los diputados militares pueden hacer libremente cuanto tengan por conveniente.

En primer termino, nos parece que si el general Terreros entiende algo de indirectas, á estas horas debe estar vacante la Capitanía general de Madrid.

En segundo lugar, nosotros que hemos aplaudido con justicia algunas de las importantes reformas introducidas por el general Lopez Dominguez en su Departamento, no podemos menos de sentirnos contrariados al vernos precisados á censurar en el Ministro de la Guerra, la adopción de un temperamento tan poco en armonía con los severos principios de disciplina que desde el puesto que ocupa, mas que desde otro alguno deben ser constantemente robustecidos y tenidos muy en cuenta.

Celebraremos que no tenga el general Lopez Dominguez que arrepentirse de lo que no vacilamos en calificar de impremeditada ligereza.

Como muy autorizado, corre un rumor por los círculos políticos mejor informados, rumor de cuya exactitud no podemos responder, pero del que tenemos motivos poderosos para no dudar.

Parece que el señor Gobernador civil tiene candidato propio para la Vice-presidencia de la Comisión permanente, y que está dispuesto á sostener contra viento y marea al mencionado candidato.

Dicese que el señor Terol hizo observar al señor Serrano al tener noticia de esta candidatura, que su triunfo seria entregar la provincia en manos de un partido de oposición.

Señor Terol, parece que contestó el gobernador, cuando V. encuentre en su partido, una persona que reúna las condiciones de aptitud, de carácter, y de independencia que concurren en mi candidato, prescindiré de este y aceptaré el de V.

Y dicen que no contestó una sola palabra el precedente de la Diputación Provincial.

Entre el Gobernador civil de la provincia por una parte, y los Presidentes de la Audiencia y de la Diputación provincial por otra, han aparecido algunas asperezas, motivadas según se dice, por no sabemos que cuestión de etiqueta.

Algo así como el adelanto de algunos minutos en cierta cita ó conferencia.

Cuestión de relojes.

Y dirá el señor Terol: No por mucho madrugar amanece más temprano.

Entre el señor Lausat, Diputado á Cortes por Denia, y el señor Serrano, Gobernador civil de la provincia, existe, si son ciertos nuestros informes, la misma buena armonía y cordialidad de relaciones que entre el señor Alonso Martinez y el general Lopez Dominguez.

Buena prueba de ello es cierto expediente relacionado con el pueblo de Tárben, y resuelto á paso de carga bajo la directa intervención del señor Serrano, precisamente en sentido opuesto á los deseos del señor Lausat.

Por más que hay quien asegura que no es esta la primera y amarga decepción sufrida por el flamante diputad por Denia.

No todo habia de ser flores y músicas, aclamaciones y vivas, don Leopoldo.

Un distinguido hombre público, de reconocida importancia y de nada esca-

no parece inverosímil, puesto que las cartas señalan allí muchos puntos habitados; pero ¡ah! siempre nos burlan esos fuegos fatuos, fenómeno óptico debido á las olas blancas de espuma que se rompen contra los bancos y el arenal.

Por fin, llegamos otra vez á la orilla del este y la costeamos para buscar un desembarcadero, cuando la voz de Nils resuena desagradablemente gritando: *Grund forut!* (Un banco). Antes de haber podido virar de bordo, quedamos envueltos por las olas que se rompen contra un banco de arena á flor de agua. Cargando al punto la vela y cogiendo el viento por la popa, procuramos salir de allí ayudándonos con los remos, pero la tempestad y las monstruosas oleadas nos convencer en breve de la inutilidad de nuestros esfuerzos. Las olas entran por la popa, nuestro jefe se lanza á ella, y oponiendo á la masa de agua un obstáculo con su cuerpo, la obliga á dividirse. Una sola oleada de costado hubiera bastado para llenar la embarcacion. El bravo Nils nos saca de tan crítica situación. ¡*Vi maaste over grundet!* (hay que pasar por encima del banco) exclama resueltamente.

tra embarcación á flote, y aunque estamos calados hasta los huesos, proseguimos nuestra marcha, gritando alegremente: ¡*Lefve Anna!* (viva la *Anna!*) Sin embargo, pasamos una noche muy ruda. La oscuridad es profunda y el frio bastante vivo; las olas, encrespándose con violencia, se estrellan sin tregua contra la lancha pesadamente cargada, y un marinero tiene que estar constantemente sacando el agua que entra en ella. Como la orilla oriental no nos ofrece ningun sitio á propósito para desembarcar, M. Nordenskjold se decide á cruzar el Ienissei con la esperanza de encontrar un buen puerto en algun punto de la orilla occidental.

Atravesamos, pues, el rio, que en este sitio tiene algo mas de diez kilómetros de anchura: pero allí tambien es baja la ribera, y como desconocemos por completo estos parajes, tenemos que volver de nuevo á la orilla opuesta, por temor de varar en los bancos de arena. Entre tanto el viento sopla con la mayor fuerza, y la *Anna* va dando tumbos como una cáscara de nuez sobre las olas cada vez mas gruesas; con frecuencia creemos ver hogueras en el lejano arenal, lo cual

cesita previamente la autorización de su amo, se marcha con su compañero prometiendo volver al día siguiente.

25 de Agosto.—Hace un hermoso día que favorece nuestras excursiones: el otoño ha impreso ya su implacable huella en la vegetación; con todo, muchas plantas, agostadas ya; nos proporcionan la ocasión de recoger semillas. Este sitio es notable por encontrarse en él osamentas de mamuth que á menudo se ven las orillas del Ienissei.

26 de agosto.—La insoportable alborada de los somormujos toca á su fin cuando vemos llegar á nuestro futuro guia seguido de su amo, de otros cuatro rusos y de ocho perros. Nos dan muestra de gran afabilidad y nos ayudan en nuestros preparativos de marcha. La *Anna* iza su vela y empieza á descarrarse mas de una vez con su nuevo piloto.

Por fin, el 31 de agosto á las nueve de la mañana encontramos cerca de Zaostroskoie un vapor que hace el servicio del Ienissei, el *Alejandro*, mandado por el capitan, ó mejor dicho, el comerciante Ivan Mikhailovitch Yarmenief. Este no se encuentra á bordo

so prestigio; unido por estrechos vínculos con la situación actual, há prometido, según se dice, no volver á poner los piés en el palacio de la calle de Gravina mientras lo ocupe el señor Serano.

Asegúrase que el segundo no quiso recibir al primero hace pocos días, y de aquí el fundado disgusto del respetable hombre público en cuestión.

Entre disgustos, deserciones y etiquetas no ganamos para sustos.

NOTICIAS LOCALES.

Ayer tuvo lugar en la Insigne Iglesia colegial de San Nicolás una solemne misa y entierro en sufragio del alma de la niña Maria Campos y Martinez, nieta de nuestro respetable amigo y jefe don Antonio Campos y Domenech.

Gran número de amigos personales y políticos acudieron al templo á rendir este tributo de afecto á la distinguida familia del Sr. Campos, y á dedicar un recuerdo á la malograda niña que resumia el encanto y la alegría de los suyos.

También acudieron al solemne acto fúnebre muchas y distinguidas señoras.

Presidieron el duelo los señores don Guillermo Campos y Carreras, don Guillermo Campos y Domenech y don Rafael Martinez Vassallo.

Vimos en la iglesia entre otros muchos á los señores Carratalá (D. J. J.) Parreño, Pórcel, Soler (D. F.), Domaniński (D. Miguel) Oriente, Javaloyes (D. Juan y D. José) Martinez (don Fernando), Blanquer (D. Antonio), Viravens (D. Rafael) Torrejón, Pacheco (D. C. y D. M.), Mingot, Campos Martiuez, Puigserver (D. J.) Calvo (don C.), Llorente, Llorente y Marbeuf, Galtero, Tordera, Corona, el director y redactores de EL ECO DE LA PROVINCIA, y muchas personas mas que no recordamos.

Nuestro último suelto propósito del alumbrado público, parece que há producido sus naturales resultados, y mañana prometemos ocuparnos de este importante asunto.

COMUNICADO.

Alicante 25 Noviembre 1883.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Muy señor mio: Con esta fecha remito al señor Director del periódico *La Libertad*, el siguiente comunicado, esperando de la galantería que á V. distingue, se sirva reproducirlo en su ilustrado periódico, por lo que da á V. gracias, quien se ofrece á sus órdenes affmo. S. S. Q. B. S. M.

E. Aquilina.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Muy señor mio: Al salir esta mañana de casa, un amigo me ha llamado la atención sobre un suelto que publica *La Unión Democrática* en el que no hé querido fijarme siquiera, porque miro á este periódico con el desprecio que merece su modo grosero de escribir, pues sabiendo quien lo dirige no se le puede pedir cultura ni acierto para dirigir un periódico; pero al leer *La Libertad* de hoy, núm. 285, me ha llamado la atención el artículo que publica señalando con el epigrafe *Una irregularidad más* y como está escrito con la intención que V. sabe y yo también, y el público ha conocido perfectamente, á fin de que la opinión pública no se tuerza y crea una como V. llama irregularidad donde no la hay, hé de permitirme restablecer los hechos, sintiéndolo de todas veras, pues me veo precisado á referir conversaciones tenidas con un amigo querido, á cuya honradez y buena fé apelo.

El arrendatario de consumos, á quien la comisión de Hacienda del Ayuntamiento há querido mortificar sin duda, sabe perfectamente, y así lo ha venido haciendo siempre, que debe ingresar en la Delegación de Hacienda el importe del cupo y recargos de consumos, de lo cual está muy satisfecho, pues sentiria en extremo entenderse con la corporación municipal.

Esta corporación, al parecer estaba apremiada por la Excma. Diputación provincial, por los descubiertos en que estaba por atenciones no satisfechas, y poco debía fiar el señor Presidente de la misma, en las ofertas que le hiciera la corporación municipal, cuya comisión de Hacienda tan celosa se muestra, cuando me mandó un recado de atención, para que me personase en su despacho. Hubiéralo hecho seguramente al llamamiento del Presidente de la corporación provincial, pero lo hice con doble gusto, cuando éste cargo honroso recaía en un querido amigo mio.

Llegado que hube á su despacho, me manifestó que por algunas cantidades que el Ayuntamiento de Alicante debía á la caja provincial, le habia mandado un delegado, ó comisionado de apremio, y que solo se levantaría esta comisión, si yo, como arrendatario de consumos, me obligaba á entregar directamente á la depositaria de aquella dependencia, lo que la corporación municipal consignase mensualmente para las atenciones de la provincia, que seria unas 7.500 pesetas mensuales. Con la buena fé que me guia en todos mis asuntos, y deseoso de complacer al amigo que en mi confiaba, le dije que no tenia inconveniente en facilitar las cantidades que se me pidieran, siempre dentro de los límites de mis facultades, pero sin entenderme para nada con el Municipio de Alicante, con quien no debía tratar para llevar á cabo aquel concierto, que despues de todo, ni viene á perjudicar los intereses del Municipio como inciertamente afirma la comisión de Hacienda, ni mucho menos á beneficiar los míos, que en último caso no sufría mas que las molestias que me proporcionaba el hacer los ingresos en la Diputación, y el estar en descubierto de algunas cantidades que siempre ha tenido adelantadas, como sucede en la actualidad. La misma comisión de Hacienda del Ayuntamiento lo dice, pues asegura que existen libramientos á los que van unidas cartas de pago de fecha anterior á la de aquellos, lo que demuestra que lejos de ser beneficioso este procedimiento para mí, como maliciosamente há dicho algún periódico, resulta que vengo á estar en descubierto, por mas de un mes de las cantidades entregadas á la Diputación; pero como esto no es del caso, no hay por que dar mas estensión á este punto.

Esto que podría ser un procedimiento más ó menos aceptable, no es de ningún modo una irregularidad de las proporciones que há querido dar la Comisión de Hacienda; y es muy extraño que unos señores que tan desvelados se muestran por los intereses del Municipio, pasen comunicaciones tan retumbantes por una cosa que nada tiene de particular y se callen otros casos que han podido poner en conocimiento del dignísimo señor Gobernador de esta provincia ó más bien, de los tribunales de justicia (cuya atención llamó,) como es, entre otros que pudiera haber, el tener sin formalizar el señor depositario del Ayuntamiento una carta de pago por valor de 7000 y pico de pesetas, procedentes de anticipo hecho por el que suscribe, como arrendatario de consumos, y en época que no era alcalde el dignísimo señor Maudado.

¿Y es justo, señor Director, que hombres que se tienen por honrados, escriban para el público de la manera que lo hacen, presentándose como un agiotista?

Por fortuna, el público de Alicante, que es sensato y á todos conoce juzgará de este hecho con verdadera imparcialidad.

Mentira parece que se apele á recursos tan reprobados para que una celosa autoridad, nombrada por merecer la confianza de S. M., abandone el sitial de honor que que se le confiara.

Mentira parece, que el afán de llegar á ocupar un puesto, soñado, acaso, por la ambición de algun concejal por carambola, perturbe á hombres sensatos, y hagan instrumentos ciegos de bastardas ambiciones, pues no hay uno solo en Alicante, que no sepa la intención con que se ha dado un paso, que mas que perjudicar al señor Mandado, llena de ignominia á sus causantes.

Nada diré de la buena intención con que se llevó á cabo este hecho; en momentos en que el Señor Mandado estaba enfermo en la cama, y sin poder defenderse de los cargos que se le hacían, porque está en la conciencia pública.

Puesta la verdad en su lugar en cuanto se refiere á la tan decantada irregularidad réstame tan solo hacer algunas consideraciones por lo que respecta á mi persona.

El articulista, como sus inspiradores, saben demasiado, que aun en el caso de que la Corporación Municipal hubiera tra-

tado conmigo, sus intereses no hubieran sufrido perjuicio alguno, y es extraño que la Comisión de Hacienda que cuenta con hombres tan competentes y doctos como el Señor D. Alejandro A. Garcia; el Ayuntamiento en cuya corporación existen juriscultos tan hábiles y expertos como el Señor Morales y esa redacción, en fin, amamantada, digámoslo á así, por letrados tan reputados como el Señor D. José Poveda y Escribano digan al público falsedades tan grandes como que no estaban garantidos los intereses del Municipio tratándose directamente con el arrendatario de consumos.

De modo, pues; que no es el Alcalde el que debe recordarlo ni el público saber las inexactitudes que algunos representantes en el municipio le han manifestado, sino por el contrario, los antes citados señores que figuran en la Comisión de Hacienda, en el Ayuntamiento y en esa redacción en fin, los que tienen un desconocimiento completo de los asuntos que tratan, y que siendo tan delicado como es el que nos ocupa, no debían dar á la prensa con la ligereza que lo han hecho en su desdichado artículo.

El artículo 261 de la ley de Consumos en su condición 14, dice al pié de la letra: «Que no podrá dársele posesión del contrato sin que previamente afiance en el Tesoro su cumplimiento con una cantidad que represente en metálico la cuarta parte del precio anual estipulado incluso derechos y recargos, etc. etc.»

Si pues vengo desempeñando un año el arriendo de los Consumos en esta capital, todos saben menos los señores citados, que tengo debidamente constituida mi fianza, pues sin este requisito, no me hubiera dado posesión el señor Delegado de esta Provincia, á no ser que pretendia *La Libertad* que este funcionario haya prescindido para ello del principal requisito.

Siento haber dado tan largas proporciones á este escrito, pero por su índole, no há sido posible otra cosa; y encerrando el artículo de ese periódico especies ofensivas á mi persona y falsas á todas luces, espero de su hidalgua rectificará lo dicho, dando con esto una prueba de su imparcialidad.

Anticipo por ello á V. las gracias y me pongo á sus órdenes affmo. S. S. Q. B. S. M.

E. Aquilina.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Con dos llenos completísimos se verificaron anteayer en el teatro Principal, por tarde y noche las representaciones de *Sueños de oro* y *Boccaccio*.

En la primera distinguéronse notablemente la señora Williams y señores Navarro y Rojas, alcanzando numerosísimos aplausos. No fueron pocos los que obtuvo el apreciable bajo señor Bosch, pero no podemos acostumbrarnos al carácter cómico que este artista imprime á los diversos personajes que representa en esta obra, pues como nunca deja de ser el tío *Roque* y el tío *Roque* es una figura que el autor há creado eminentemente seria, resulta de aquí que se hace aparecer exagerado el tipo.

Las señoras Alemañ y Puigsegú, cumpliendo.

¿Qué le pasa á la señora Alemañ? Confesamos con ingenuidad que en la presente temporada, no es la tiple distinguida á quien tan estrepitosamente aplaudió nuestro público la última vez que piso la escena del Principal, obteniendo en cada obra un triunfo.

Debemos atribuir la causa, no há falta de condiciones y aptitudes que conserva la señora Alemañ en todo su esplendor, sino á alguna afección á la garganta que la impide cantar con el desembarazo y brillantéz de otras veces; en cuyo caso, encarecemos al director artístico conceda mayor descanso á este artista para que pueda atender por completo á su curación.

Muévenos á hacer esta sencilla observación, la circunstancia de haber apreciada en el último *Boccaccio* que no era la señora Alemañ la misma tiple que en igual obra y en esta misma temporada há obtenido justos y merecidos aplausos que anoche escasearon quizás por el motivo que hemos apuntado, esto es; porque la distinguida artista se encuentre ligeramente molestada por algún incidente que la impide hacer alarde de sus valiosísimas facultades.

Por lo demás, la obra agradó al público que hizo repetir como de costumbre el terceto de los paraguas del acto primero y la marcha del último.

Al *Sepulturero del cementerio de San*

*Nicolás*, ha sucedido en el Español *El Terremoto de la Martinica*. El desempeño de esta obra há sido bastante aceptable, por más que opinemos no deben ponerse dramas de este género en un teatro que como el de la calle de Liorna, carece en primer lugar de condiciones para dar al espectáculo toda la brillantéz y esplendor que reclama, especialmente en el cuadro final, pues ni aquello puede admitirse como desplome de una pared ni la vista de la ciudad que se destaca en el fondo está bien presentada.

Estas obras, para que den buen resultado, hay que presentarlas dignamente porque de no hacerlo el público se llama á engaño y con razón, sino con los artistas, contra los cuales no hay motivo de queja, al menos contra la empresa que es la directamente responsable de las imperfecciones que se advierten en casos como el que hemos indicado.

En *El Pragmático* hemos leído un recorte en que se hace referencia á nuestro joven paisano el tenor don Trino Llorens, que actualmente forma parte de una compañía que actúa en Játiva, cuyo público premia con sus aplausos al artista alicantino.

Pero el citado peiródico incurre en un error que debemos rectificarle. Al felicitar al señor Llorens lo hace *El Pragmático* apropósito del triunfo obtenido por nuestro artista al cantar su *particella* en *Las dos Princesas*.

Y como el señor Llorens es tenor serio y como la citada obra es de baritono, debemos suponer que se trate de otra zarzuela á menos que nuestro paisano se haya dedicado al género cómico y desempeñara la parte de *Anton*, lo que creemos.

UNO.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer, á igual hora de ayer.*

ADMITIDOS

Vapor Unión, c. Bosch, de Palma, con efectos.

Laud Carmelita, p. Tonda, de Motril, con batatas.

Pallebot Amalia, c. Fenoll de Arseu, con carbon.

Místico goleta Antonio, c. Bel, de Motril, con azúcar.

DESPACHADOS.

Laud San Antonio, p. Esteva, para Palma, con efectos.

Goleta Juan, c. Cove, para Mesina, con lastre.

Vapor M Perez, c. Reboredo para Bilbao con efectos.

Id. Julian, c. Guinea, para id., con idem.

Laud M. C. Angeles, p. Quesada, para Torrevieja, con lastre.

Místico Goleta San Jaime, p. Mercader, para id., con id.

SECCION DE RECLAMOS.

*La clorosis y la anemia son combatidas con felicidad por el uso regular del Hierro Bravais. Este devuelve á la sangre empobrecida la coloración perdida por la enfermedad.*

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy.—La zarzuela en tres actos, *Los diamantes de la Corona*.

TEATRO-ESPAÑOL.—Gran función para hoy.—La comedia en tres actos, *Caza de divorcios*.

La pieza en un acto, *Barraca en lo cabal*.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BALEN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,

DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.

VICE-DIRECTOR,

### D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos a éste centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

*Primera enseñanza.*—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio pensionistas; manutención e instrucción, 6 reales diarios.

*Segunda enseñanza.*—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención e instrucción, 6 reales diarios.

*Alumnos externos.*—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

*Permanentes.*—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

**NOTA.** Se admiten pensionistas a 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo a la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores a las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

## QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y guatapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.  
Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.

MAYOR 26.

## F. CARBOELL É HIJO.

Labradores 5, San José 14.

FRENTE A LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

## ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarse, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino inútiles y altamente perjudiciales, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico esta recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, ha reconocido en el Contra-ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja cinco pesetas.

VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA

SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la clínica del Dr. D. Juan Molgè, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41. 2.ª Barcelona, ei que contestará a las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

## IMPRESIONES.

En el establecimiento tipográfico de este periódico, situado en la calle de San Francisco, núm. 54, se hacen toda clase de impresiones, con esmero, puntualidad y economía.

## FARMACIA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

MAYOR 22: ALICANTE.

A LAS SEÑORAS EMBARAZADAS.

Pezoneras Fajarnes.

Único y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma exactamente el pezón.

DEPÓSITO.—Farmacia de Rodríguez Hernandez, Mayor 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instrucción para su uso.  
Precio, 20 reales caja.

## PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y a plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta es hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó, Constitución número 11, Entresuelo.

## MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, viciales ó intestinales, bilis, gastralgia, congestión ó inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diábetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporada oficial, desde 1.º de Setiembre a 31 de Octubre.  
Estas aguas se venden en botellas, en las principales farmacias, a 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas a la Administración, en Marmolejo, ó a la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPÓSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y EN DENIA FARMACIA DE MILLA.

MADERAS.

Gran almacén de todas clases, calle de San Fernando.

ÚLTIMA NOVEDAD!

mejores regalos, especialmente para novias.

Elegancia y economía.

CALLE MAYOR NUMERO 26.

VENTA.—Se vende una sillería antigua.

Darán razón Labradores, 25, 2.ª, izquierda.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de San Juan núm. 28.

Darán razón en la misma calle, casa núm. 19.

## CURACION DE LA TISIS

O TUBERCULOSIS PULMONAR, CON EL USO

DEL RIQUISIMO VINO MEDICINAL

## PLUS-VITA

DEL PADRE JOSÉ M. ALONSO Y NABASA

(inspirado al pié del crucifijo.)

Los maravillosos efectos tónicos del Plus-Vita, no pueden ni deben compararse con los preparados quinados hasta hoy conocidos, puesto que ni han tenido ni tienen en su testimonio la curación de ningún tísico, a distinción del Plus-Vita del Padre José M. Alonso y Nabasa, que cuenta como comprobante de tan maravilloso tónico, la curación radical de cuarenta y cuatro tísicos en once meses, sólo en Ferrol y sus cercanías, cuyos individuos están prontos a hacerlo así constar según convenga.

Siendo la composición de este vino ignorada por todos, desconfiar de los que llaman similares a otros preparados, valiéndose de la semejanza de algunos efectos, pero no así de composición que es la que su Farmacia engendra la similaridad.

Como se ve, este medicamento no es de autor extranjero, ni se nos importa de luengas tierras, siendo muchas veces difícil sino imposible la comprobación de sus curaciones; nada de esto, su inventor es Español y vive en Ferrol, calle de Arce, núm. 15, donde se le podrán dirigir las consultas que se tenga por conveniente.

Único Depositario en la provincia de Alicante:

## DR. GADEA

SAN FRANCISCO, 24 Y 26, ALICANTE.

También poseemos las gotas de Heléna de Coipel y el Jarabe de Hipofosfite de Fellosos, habiéndonos la satisfacción de haber sido los primeros en importar ó esta ciudad estos medicamentos.

TRATAMIENTO

## DE LA TISIS PULMONAR.

La opinión de la prensa Médica del mundo entero civilizado, ha coincidido en reconocer propiedades curativas al

JARABE DE HIPOFOSFITOS DE FELLOWS,

cuya historia enriquecida por brillantes conquistas de curaciones obtenidas, ha levantado un pedestal de inmortalidad al ilustre Doctor Norte Americano que lo ha preparado y dado a conocer al Universo entero.

Aquí en Alicante es ya de tiempo conocido; y ha sido también formulado por algunos de los distinguidos médicos de esta capital.

La publicidad, pues, de este gran medicamento se halla sancionada por el testimonio mismo de su brillante historia Médica y por sus resultados satisfactorios conocidos en Alicante mismo.

**ADVERTENCIA.**—El medicamento denominado *Plus-Vita*, del Padre José María Alonso y Nabasa (*inspirado al pié del Crucifijo*) y con el cual medicamento, dicen los anuncios, que han obtenido la curación radical, cuarenta y cuatro tísicos en once meses, sólo en el Ferrol y sus cercanías,.... no lo poseemos en nuestro Establecimiento, sin embargo de haber sido los primeros en ser favorecidos con el ofrecimiento del Depósito, el cual nos pareció conveniente no admitir, por consideraciones que no son de este lugar.

El JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL DOCTOR FELLOWS se halla de venta en la

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.